

Guayaquil, Marzo 31 del 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Cía. **ECOPALLETS ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1999 y el respectivo Estado de Resultados, realizando pruebas selectivas y evaluando las Revelaciones de Estados Financieros por el año terminado en esa fecha.

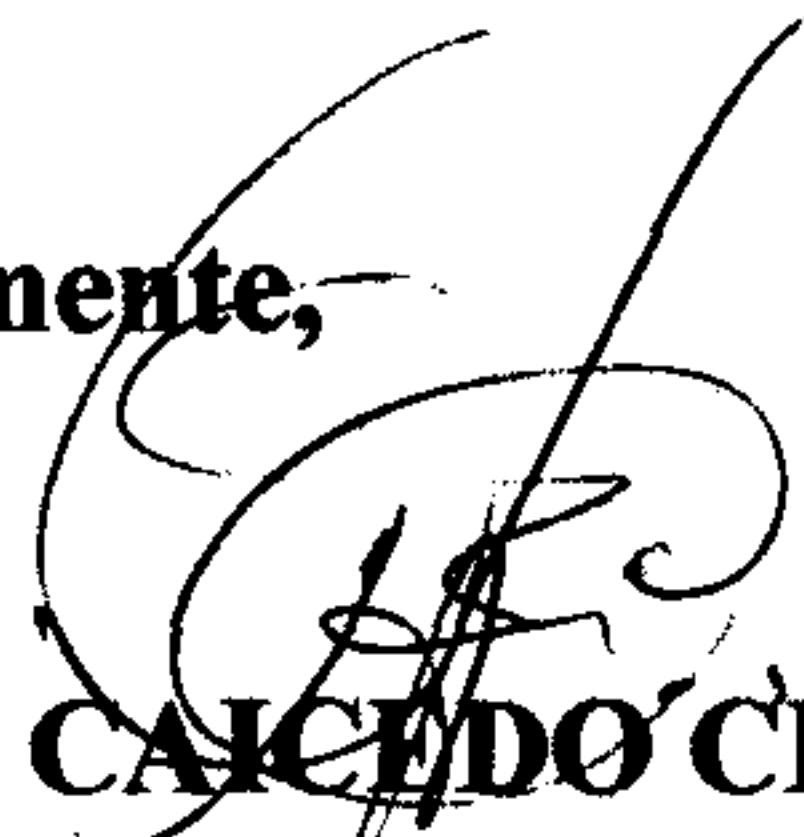
Como resultado de la revisión efectuada las transacciones registradas, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los registros de contables han sido llevados aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a las normas legales y técnica, conservándose de acuerdo a disposiciones establecidas.

Según mi opinión los Estados Financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 1.999 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **ECOPALLETS ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre de 1999 el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


DIANA CAICEDO CERCADO
C.I. No. 091137963-4
COMISARIO

7 2 MAYO 2000

